Cap.ª de Vorg.ª por dar
para la Junta Gen.l =

Por la Carta de Justicia y Regim.to de la
Villa de Vergara y su Jurisd.n que estamos
juntos como tenemos de Costumbre
en especial D.n Joachin Ign.o de Moyua
Vidaurre Cav.o del orden de Santiago
Alcalde Ordin.o Joachin de Urdan-
garin Arimendi, Antonio de Ynarra
D.n Jn.o Bap.ta de Moyua Vidaurre
Cav.o de la misma orden Regidores, Antonio
de Eguino, Ant.o de Cubicosta, Antonio de
Orruncuno, y Ign.o de Barrutia
diputados, que somos la mayor parte de la
dha Justicia y Regim.to de que yo el S.r Nor.o
apuntam.to doy fee = Dexamos que da-
mos poder cumplido y bastante como se
requiere y es nezes.o al dho D.n Alcalde
D.n Joachin Ign.o de Moyua Vidaurre
para que en nombre de la Villa como su
Prior Juntero que ha sido nombrado vaya
a la Junta Gen.l que la muy N.e y muy
leal Prov.a de Guipuzcoa ha de celebrar
en la Villa de Villafranca, y comen-
cera el dia sabado primero, ocho del corri-
ente mes de abril, y se prec.te como se
poderon la dha Junta, haga el Juram.to y
solemnidad que se requiere, y asi la
los once dias que dispone la Ordenan-
za, con fiera Fraternidad y Reserva, sentencia
y determinacion de los casos y negocios
y diferencias que se ofrecieren, dando
su voto y parecer, o adheriendose
al de otros Prior.s Junteros, haga quales-
quier proposiciones, contradicciones y
protestos y apelaciones, nombramientos